



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2383 /2000

EXPEDIENTE N° 2153/2000
sg

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la renovación del servicio mensual de alquiler, lavado y planchado de distintas prendas para los años 2001, 2002 y 2003 con destino al Cuerpo Médico Forense, la Morgue Judicial, la Dirección de Archivo y al Departamento de Medicina Preventiva y Legal y al Servicio de Emergentología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5/11 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, y conformado por las dependencias solicitantes.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 23/26 la reserva presupuestaria de fondos con cargo a los ejercicios financieros 2001, 2002 y 2003.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado destinado a contratar el servicio mensual de alquiler, lavado y planchado de distintas prendas para los años 2001, 2002 y 2003 con destino al Cuerpo Médico Forense, la Morgue Judicial, la Dirección de Archivo y al Departamento de Medicina Preventiva y Legal y al Servicio de Emergentología, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 5/11 y por la suma aproximada de pesos setenta y un mil seiscientos cuarenta (\$ 71.640.-).

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas presupuestarias pertinentes para los ejercicios financieros 2001, 2002 y 2003.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a renovar con la actual prestataria hasta tanto se resuelva la presente licitación.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION